

88112

Bogotá D.C.

Contraloría General de la República :: SGD 05-05-2026 16:40
Al Contestar Cite Este No.: 2026EE0093354 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 88112 DIRECCIÓN DE VIGILANCIA FISCAL PARA LA GESTIÓN PÚBLICA E INSTITUCIONES
FINANCIERAS / FREDY ANTONIO BLANCO CUESTA
DESTINO ABOGADOS CASACIONISTAS
ASUNTO PRORROGA A RESPUESTA DE FONDO A LA SOLICITUD CIUDADANA 2026-376122-82111-SE
OBS

2026EE0093354



Señor
FERNANDO RODRIGUEZ BERNIER
fernandorodriguezbernier@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Prorroga a Respuesta de Fondo a la solicitud ciudadana
2026-376122-82111-SE

Respetado señor Rodríguez:

Con toda atención me permito informarle que una vez recibida su petición, la cual fue remitida a este organismo de control y radicada en la oficina de correspondencia mediante correo electrónico, la Dirección de Vigilancia Fiscal de la Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras, inició con oportunidad el análisis y trámite correspondiente.

No obstante, es importante indicar que, este despacho se encuentra adelantando las actuaciones pertinentes que permitan recaudar la información respectiva ante el sujeto de control, respecto a las presuntas irregularidades denunciadas en la solicitud, una vez recibida la información, procederemos al análisis para poder dar respuesta a su requerimiento.

De acuerdo con lo anterior, se estima que la respuesta de fondo será remitida a más tardar el 26 de mayo de 2026, a la dirección incluida en su solicitud.

La Contraloría General de la República, agradece su participación en el ejercicio del control fiscal, cuya misión es: *"...cumplir cabal y eficazmente las funciones asignadas por la Constitución y la ley en representación de la comunidad, contribuir la generación de una cultura del control fiscal en beneficio del interés común y mantener un irrevocable compromiso de excelencia para tales propósitos, inspirada en principios morales y éticos."*

Atentamente;

FREDY ANTONIO BLANCO CUESTA
Director de Vigilancia Fiscal
Contraloría Delegada para la Gestión Pública e Instituciones Financieras.

Proyectó: Luis Fernando Otero Erazo – Profesional Especializado Asignado
Revisó: Leidy Dayan Suarez Roberto – Coordinación de denuncias.